

Relación y contextualización de la competencia en el área 2

Esta competencia se refiere a la protección de la **propiedad intelectual** y de los **derechos de autor** y a la aplicación de los distintos sistemas de **licencias** existentes en el momento en el que se publican y comparten contenidos digitales en plataformas orientadas a estos fines, tanto con el alumnado, como con las familias u otros docentes. Además, requiere el uso de distintos sistemas de clasificación, tanto de **catalogación** normalizada como de etiquetado libre, y de las tecnologías digitales para la **protección y compartición** de contenidos de forma segura (CMS content management system o sistema de gestión de contenidos, como por ejemplo el blog, foros, wikis, webs..) BB.DD (bases de datos), repositorios y LCMS (learning content management system) como por ejemplo moodle.

Algunas acciones en las que se manifiesta esta competencia son:

- Compartir, en **entornos seguros**, todo tipo de contenidos educativos digitales propios o de terceros administrando su acceso y derechos de uso si el tipo de licencia lo permite.
- Respetar las **restricciones de propiedad intelectual y los derechos de autor** para publicar y compartir los contenidos digitales.
- Hacer **referencia a las fuentes** de manera apropiada cuando se compartan o publiquen recursos educativos abiertos (REA) sujetos a propiedad intelectual y derechos de autor.
- Asignar **licencias** apropiadas a los contenidos digitales de creación propia y administrar de forma deliberada los derechos de autor.
- Catalogar adecuadamente los contenidos educativos digitales empleando tesauros para la inclusión de **metadatos y etiquetas** que faciliten su localización y recuperación.

Revision #8

Created 2 March 2023 10:00:20 by Maria

Updated 8 September 2023 13:56:49 by Maria